



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 9237 /
CHILLÁN VIEJO,

23 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 7592 de fecha 13 diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2022.
- 2.- El Art. 10 N° 4 del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto N° 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011; y Art. N° 8 letra "D" de la ley N° 19.886, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- 3.- Considerando la necesidad de realizar pago de inscripción de funcionarios a Curso Capacitación on line denominado "Transformación Digital del Estado y su Implementación a nivel Municipal", según se solicita en la orden de pedido N° 29 de la Administradora Municipal.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Administradora Municipal, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Asociación de Municipalidades de Chile Rut. 65.076.037-9.
- 5.- La pre-obligación Nro. 1108 de fecha 17.11.2022 impresa al reverso de la orden de pedido Nro. 29 de fecha 17.11.2022, en la que indica que existen fondos en la cuenta 2152211002 para la contratación de curso.
- 6.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Asociación de Municipalidades de Chile Rut. 65.076.037-9, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 7.- La respuesta a la consulta de los Sres. Concejales a Contraloría General de la Republica, sobre contratación de cursos para el H. Concejo, en el que se indica que la asistencia de los Sres. Concejales a las jornadas que la ACHM y AMUCH realizan quedan sin sujeción a las reglas de la ley de compras públicas.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la Inscripción de Curso de Capacitación, a la Empresa Asociación de Municipalidades de Chile Rut. 65.076.037-9.

BIEN/SERVICIO	:	Curso Capacitación
ID LICITACIÓN	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar pago de inscripción a Curso Capacitación denominado "Transformación Digital del Estado y su Implementación a nivel Municipal", el cual se impartirá de manera online por AMUCH que comenzara el día 05.12.2022 por un total de 20 horas pedagógicas.
PROVEEDOR	:	Asociación de Municipalidades de Chile Rut. 65.076.037-9.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Art. 8 letra "D" de la Ley N° 19.886.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

CONCLUSIÓN	: Trato directo para la inscripción de Curso Capacitación "Transformación Digital del Estado y su Implementación a nivel Municipal" para funcionarios municipales, según se solicita en la orden de pedido N° 29 de la Administradora Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 4 del reglamento de la Ley N° 19.886.
-------------------	--



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$1.050.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Asociación de Municipalidades de Chile Rut 65.076.037-9.

Vigente



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OVS/PMV/niam

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Adquisiciones.

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto Municipal
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



JORGE DEL POZO PASTENE



22 NOV 2022